

**JAIR DE FREITAS DE JESÚS**

@jair\_defreitas

jair\_defreitas\_1@hotmail.com

**CAMBIAR LA POLÍTICA LABORAL  
(PUBLICADO EL 25-05-2014 EN EL NACIONAL ON LINE)**

Durante las semanas anteriores he dedicado mis artículos de opinión al crudo examen de nuestra realidad laboral. Problemas como la insuficiencia salarial, la impunidad en las relaciones de trabajo, el riesgo de pérdida de empleos existentes, hasta temas puntuales como las milicias obreras y el tripartismo, fueron desarrollados siempre con base en la fuente oficial y el más alto espíritu crítico. Todos esos artículos convergen en la conclusión según la cual la política laboral llevada a cabo por el régimen resultó ser un fracaso.

En ese mismo tiempo, la retroalimentación de los lectores da cuenta de dos aspectos relevantes. El primero de ellos ha sido la sintonía en el análisis y descripción de cada tema, es decir, columna tras columna muchas personas se identifican con todo o parte del contenido que se refleja. Y en segundo lugar, un profundo terror a que la situación planteada en el artículo de opinión se sostenga en el tiempo. Dicho en otras palabras, la gente refrenda la idea de que esto no está bien y al mismo tiempo le preocupa que en el futuro siga siendo así.

Eso explica por qué el ritual del saludo criollo del siglo XXI incluye el respectivo “¿cómo ves la cosa?” a lo que le sigue la respuesta estadista y monosílaba: “mal”. Se dispara entonces una conversación en la que flotan problemas comunes en materia de salud, inseguridad y por supuesto en lo económico y laboral. La desazón es tan grande, que el venezolano necesita sostener conversaciones así con personas que no conoce y con las que comparte pocos instantes en un ascensor, en la recepción de un consultorio, en un banco o un supermercado.

Cuando la tertulia termina, todos se despiden y toman su camino diciendo en voz alta frases ingeniosas que simbolizan el fin del ritual. Tras la catarsis, queda en la mente de cada persona un elenco de preguntas sobre el porvenir nacional ¿esto tiene solución? ¿cuánto tiempo tomará reconducir a la nación a un sendero de provecho, bienestar y desarrollo? ¿qué hay que hacer para lograrlo? ¿serán alternativas factibles?. En lo laboral ocurre exactamente lo mismo: el que no tiene trabajo se cuestiona si debe irse del país o esperar, quien tiene empleo se pregunta cómo hacer con un ingreso que no alcanza; y el patrono al constatar su bolsillo vacío se desvela interpeándose porque ve comprometido su esfuerzo emprendedor sin contar con recursos para auxiliar el bolsillo de sus trabajadores.

El problema entonces no es que todos estemos claros respecto de la necesidad de un cambio laboral, sino que el Presidente Obrero lo admita y

procure. Mientras Amartya Kumar Sen (premio Nobel de economía) señala que un gobierno debe ser evaluado con base en las capacidades concretas que sus ciudadanos tienen para convertir sus derechos en libertades reales, en Venezuela vivimos una situación más bien cercana al Estado de naturaleza, esto es, donde no tenemos garantía de ningún derecho de los que están reconocidos en el ordenamiento jurídico.

Visto así, el asunto no está en los derechos sino en su ejercicio cabal. Por ejemplo, los homicidios no han dejado de ocurrir a pesar que el Código Penal los prohíbe y castiga severamente, ni porque la Constitución establezca el derecho a la vida. La falla está en una consistentemente errática política criminal, razón por la cual sin importar cuántas veces se cambie la ley y se aumente la pena, los asesinatos seguirán presentes hasta que exista un cambio del modelo fracasado. Lo propio ocurre en materia laboral, donde solo un miope puede ensimismarse en la idea según la cual la solución consiste en cambiar la norma.

La verdadera respuesta a la creación de empleo no está en la prohibición o libertad de despido que establezca una ley, el salario justo que da acceso a la propiedad privada no es el que se Decreta sino el que se construye con estímulo productivo, la impunidad laboral no se resuelve con modificación de la norma sino que basta con aplicar el procedimiento de autorización de despido que ya existe; y los problemas laborales suelen hallar pronta, sincera y efectiva solución en el tripartismo y la concertación social. Por tanto, es obvio que la política laboral define cuál es el marco normativo requerido para su puesta en marcha y no al revés. Si queremos virar el modelo de relaciones de trabajo hacia un enfoque de desarrollo y verdadero progreso social, el punto de partida no está en la LOTTT sino en cambiar la política laboral.